INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA MEGANORTE S.A.

Guayaquil, 27 de febrero del 2004

A los Accionistas
Meganorte S.A.
Ciudad.-

Estimados Señores:

Informo que he cumplido con las disposiciones de las normas legales y reglamentarias de la materia; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía MEGANORTE S.A., al 31 de diciembre del 2003, debo manifestar lo siguiente:

1. La Administración ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos.

2. El Libro de Actas de Juntas Generales y el de Acciones y Accionistas se encuentran conforme a las disposiciones de Ley.

3. La custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores se conservan de acuerdo a la Ley.

4. El control interno de la Compañía durante el 2003 es adecuado y en general todas las actividades operativas de la empresa son satisfactorias.

5. Los Libros Contables y los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2003 reflejan razonablemente la situación de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad de aceptación general y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

6. La Compañía ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

De acuerdo a lo anteriormente indicado, puedo concluir refiriendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2003, presenta la realidad financiera producto de que la Compañía no tiene actividad mercantil u operaciones comerciales.

Atentamente,

Francisco Nugué Varas
Comisario Principal

27 JUN 2005